

PROGRAMA DE PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO II. 2003

Universidad de Costa Rica. Sede de Occidente.-

Sigla o Signatura: DE-2304.

CREDITOS: 2

HORAS LECTIVAS: 4 por semana.

Objetivo General: Dotar a los estudiantes de elementos y conocimientos básicos sobre el derecho privado en general. Que les permita tener bases suficientes para cursos posteriores como derecho civil, obligaciones y comercial.

Objetivos Específicos: i) Analizar desde una perspectiva axiológica la dinámica de las relaciones jurídicas en el Derecho Privado, o sea los diversos fenómenos "temporales" como eventos y comportamientos contractuales y extracontractuales que intervienen en el proceso de la eficacia jurídica.

ii) Estudiar la estructura de los eventos (hechos naturales y hechos de la vida) en función de criterios valorativos, directamente relacionados con los intereses humanos.-

iii) Analizar los principios generales aplicables a los comportamientos contractuales y extracontractuales, enfatizando en la patología negocial.

Metodología: Clases Magistrales. Y Análisis de Casos y Jurisprudencia sobre algunos temas.

Primer Tema: Los Hechos Jurídicos. (Tiempo aproximado una semana).-

Segundo Tema: Prescripción y Caducidad. Énfasis práctico. (Tiempo aproximado dos semanas).-

Tercer Tema: Elementos del Negocio Jurídico. (Tres semanas).-

Cuarto Tema: Patología Negocial. Invalidez e Ineficacia. (Tres Semanas).-

Quinto Tema: Responsabilidad Contractual y Extracontractual.- (Tres semanas).-

Bibliografía: Obligatoria:

- 1) Derecho Privado. Dr. Víctor Pérez Vargas.
- 2) Jurisprudencia-Derecho Privado. Dr. Víctor Pérez.

Bibliografía de Referencia: Derecho Privado. Dr. Juan Marcos Rivero Sánchez.- 2) Derecho Civil. José Luis Puig Butrau.

Evaluación:

1) Trabajo de Investigación: Valor 25 por ciento. Trabajo en forma individual o grupos no mayores a tres alumnos. Se valora la investigación, la presentación y la exposición del trabajo. Todos estos aspectos en su conjunto y en forma proporcional e igualitaria, para cada aspecto.

Examen Parcial: Valor 35 por ciento.

Examen Final: Valor 40 por ciento.

*Se exige con promedio ponderado de 90.

Las fechas de los trabajos y exámenes se fijan la primera lección.-

El presente Programa fue ampliamente discutido y aprobado por los estudiantes en los dos primeras lecciones del curso.

Bibliografía: Obligatoria:

- 1) Derecho Privado. Dr. Víctor Pérez Vargas.
- 2) Jurisprudencia-Derecho Privado. Dr. Víctor Pérez.

Bibliografía de Referencia: Derecho Privado. Dr. Juan Marcos Rivero Sánchez.- 2) Derecho Civil. José Luis Puig Butrau.

Evaluación:

1) Trabajo de Investigación: Valor 25 por ciento. Trabajo en forma individual o grupos no mayores a tres alumnos. Se valora la investigación, la presentación y la exposición del trabajo. Todos estos aspectos en su conjunto y en forma proporcional e igualitaria, para cada aspecto.

Examen Parcial: Valor 35 por ciento.

Examen Final: Valor 40 por ciento.

*Se exige con promedio ponderado de 90.

Las fechas de los trabajos y exámenes se fijan la primera lección.-

El presente Programa fue ampliamente discutido y aprobado por los estudiantes en los dos primeras lecciones del curso.